

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1891.-

Dalcahue, 27 de octubre de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA HILUX

PATENTE

: JJDY-61.

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: FABIAN GONZÁLEZ, CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 29,30,31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don FABIAN GONZÁLEZ, CRISTIAN BAHAMONDE está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 29,30,31 de octubre y 01 de noviembre 2022.

ANÓTESE, COMUN ARCHÍVESE. -

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) **DALCAHUE**

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/ASDG/ckem.